

#### CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL 037 DE HUEYPOXTLA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015

En el Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta de enero del año dos mil quince, en virtud de haber sido convocados en términos del artículo 221 fracción I y 219 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral No. 037, con cabecera en Hueypoxtla, Estado de México, ubicado en calle Guadalupe Victoria sin número de identificación, Colonia Centro, Hueypoxtla, México, los ciudadanos, Álvaro Oropeza Ángeles, Presidente del Consejo Municipal Electoral; Héctor Pérez Miguel, Secretario del propio Consejo Municipal Electoral; Argelia Pérez Sánchez, Lilia Reyes Sánchez, María Alma Rosa De Lira Rios, Martiniano Galindo Rayo, José Luis Miguel Pérez Garduño y Jorge Armando Villedas Vargas Consejeros Electorales propietarios, el ciudadano Gabriel Alonso Zuñiga Pedrote, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Araceli Acosta Ramírez representante suplente del Partido del Trabajo; Irma Laura Arciniega Murcio, representante propietario del Partido Nueva Alianza, Juan José Bravo Lozada representante propietario del Partido Encuentro Social; y Oscar Santillán Hernández, representante propietario del Partido Humanista. -----

En el uso de la palabra el Presidente manifiesta. Buenos días señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Secretario y público en general, sean todos bienvenidos.-----

Siendo las once horas con veinte minutos del día treinta de enero de dos mil quince, nos encontramos reunidos en el inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 LPA inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; los artículo 83, 84, 85,86, 87, 216, fracciones IV y V, 219 y 221 fracción I del Código Electoral del Estado de México: así como en el Manual de Procedimientos para el Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante los Órganos del Instituto Electoral del Estado de México aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo Nº IEEM/CG/42/2014, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2014; el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo N° IEEM/CG/82/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014; los Lineamientos para el Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, POX impresos, internet, alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el proceso electoral 2014 - 2015, aprobados mediante Acuerdo N° IEEM/CG/85/2014 en sesión extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2014; el Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes, del Instituto Electoral del Estado de México aprobado mediante Acuerdo Nº IEEM/CG/40/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014; los Lineamientos para la

S-C-

Cauch





O X T L A

Ala

Nracell Acosta R.

All

Aracell Acostal Museus Uppfills The

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Presidente instruye al Secretario sirva a dar lectura a la **Lista de presentes** y verificar la existencia del **quórum legal.**-----

El Secretario inicia el registro de asistencia, con el Presidente, Consejeros Electorales Propietarios, Representantes de los Partidos Políticos y finaliza con el suyo.-----

En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informar a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto número dos corresponde a Declaratoria de inicio de la Sesión.-----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez realizada la toma de lista de asistencia y la certificación por parte de la Secretaría del quórum legal, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México; siendo las once horas por la consejos de los consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México; siendo las once horas por la consejos de los c

James C-3 SS

Water Wall

119<del>1</del>

EEN prai del Euado de Mê

2

YUEYPOXTL

A Sign



con veinte minutos del día 30 del mes de enero de 2015, declaro el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla.-----En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informar a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----El Secretario informa que el punto número tres corresponde a la Toma de Protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral. -----En uso de la palabra el Presidente manifiesta: Señoras y señores, integrantes de este Consejo, en este momento se procede a tomar la Protesta de Ley a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, en virtud de que no han rendido protesta, en este momento se procede a tomarles la Protesta de Ley correspondiente.----C. Araceli Acosta Ramírez, representante suplente del Partido Político Partido del Trabajo y C. Juan José Bravo Lozada, Propietario del Partido Político Encuentro Social, han sido acreditados, ante este Consejo Municipal Electoral, para vigilar la observancia del Código Electoral del Estado de México, de los acuerdos que emita el Consejo General, e intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección, a través de la cual se elegirá a Diputados y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México; por lo que pregunto a ustedes: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanan y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?".----A lo que los integrantes acreditados contestaron, "Sí protesto". Manifestando el Presidente "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado de México se los demande". El Presidente rogó a los presente tomar asiento.----El Presidente del Consejo instruye al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.----Acto seguido el Secretario informa que el punto número cuatro corresponde a la Lectura y aprobación del orden del día, haciendo mención que el orden del ada torde del Estado de la composición del orden del Estado de la composición del orden del composición del orden del composición del orden del día, haciendo mención que el orden del composición del del c fue circulado a las y los integrantes del Consejo, con la debida anticipación. -----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de presentes y declaración de quórum.-----2. Declaratoria de inicio de la sesión.----3. Toma de protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral.-----4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.----

Aracell Acosta R

5. Informe sobre la Acreditación de Representantes de los Partidos Políticos, ante el Consejo Municipal Electoral.-----

6. Informe sobre los lineamientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el Proceso Electoral 2014 - 2015, aprobados mediante acuerdo N° IEEM/CG/85/2014.----

7. Informe sobre el acompañamiento a los recorridos de localización de los lugares para la ubicación de casillas únicas.----

8. Informe sobre el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, realizado por las Juntas y Consejos Distritales correspondientes

9. "Informe sobre la presentación del escrito de manifestación de la intención de postularse como candidata (s) y candidatos (s) independiente (s) a miembros de los Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa".-----

10. Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal de solicitudes de ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente.----

11. Informe de Actividades de la Junta Municipal del mes de diciembre de 2014.----

12. Proyecto de Informe de Actividades del Consejo Municipal del mes de diciembre de 2014, discusión y aprobación, en su caso.----

13. Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, durante el proceso electoral 2014-2015.----14. Asuntos Generales.-----

15. Declaración de Clausura de la Sesión.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes CIP de este Consejo, está a su consideración el orden del día ¿tienen algún comentario o punto que soliciten se incorpore en asuntos generales que no requieran examen previo de documentos y que sean de obvia vurgente resolución, en términos de lo que señala el artículo 27 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México?-----

Acto seguido el Presidente manifiesta que no habiendo ningún comentario que agregar al orden del día, solicita al Secretario someter a votación la aprobación del por orden del día.----

Dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores, Consejeras y Consejeros, si están por la aprobación del orden del día en los términos señalados, les pido lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario informa al Presidente que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.----



Acto seguido el Presidente menciona: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, pongo a su consideración la propuesta de dispensar la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día, en razón de haber sido previamente circulados. Acto seguido le solicita al Secretario someta a votación la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día.--

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el Secretario hace mención que el punto cinco del orden del día corresponde a Informe sobre la acreditación de representantes de los Partidos Políticos, ante el Consejo Municipal Electoral.-----

El Presidente solicita al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe en referencia.-----

En uso de la palabra el Secretario informa: "En cumplimiento a lo mandatado en los artículos 217 fracción III y 227 párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, los Partidos Políticos tienen derecho a nombrar representantes ante los órganos del Instituto o de los Organismos Públicos Locales, en los términos de CIPI a Constitución, las constituciones locales y demás legislación aplicable.-----

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 227 del CEEM, "los Partidos Políticos deberán acreditar a sus representantes ante los órganos electorales dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del Consejo del que se trate, o en su caso, de la sesión del Consejo General en que se trate, o en su caso, de la sesión del Consejo General en que se trate apruebe su registro.-----

Vencido este plazo, los Partidos Políticos que no hayan acreditado a sus por representantes no formarán parte del Consejo del que se trate, durante el Proceso Electoral".-----

All

the still

C-C

Aracell Acostal

W/i

Partido Político	Nombre del Propietario	Fecha de Registro	Nombre del Suplente	Fecha de Registro
PAN	Irma Juárez Rodríguez	26/11/2014	Juan Ramírez Mendiola	26/11/2014
PRI	Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote	26/11/2014	Elsa Catalina Pulido Soberanes	26/11/2014
PRD	José Luis Navarro Ramírez	25/11/2014	María de Lourdes Santos Jiménez	25/11/2014
PT	Alfonso Martínez Hernández	16/12/2014	Araceli Acosta Ramírez	16/12/2014
PVEM	Gloria Edith Escalona Rojas	22/12/2014	Blanca Juárez Quintín	22/12/2014
МС	Silvia Cruz Sánchez	25/11/2014	Ana María Cruz Prado	25/11/2014
NA	Irma Laura Arciniega Murcio	26/11/2014	Felipe de Jesús Hernández Mejía	26/11/2014
MORENA	Oscar Arellano Fonseca	23/12/2014	Meerlin Rubi Torres Cruz	27/11/2014
ENCUENTRO SOCIAL	Juan José Bravo Lozada	26/12/2014	Martín Pérez De la Cruz	26/12/2014
HUMANISTA	Oscar Santillán Hernández	04/12/2014	Nestor Varela Hernández	04/12/2014

A partir de esa fecha el Partido Futuro Democrático tiene personalidad jurídica, reconocidos sus derechos y prerrogativas, además de que quedó sujeto a las obligaciones que le son impuestas por la legislación electoral vigente. Por lo tanto, participará en el Proceso Electoral 2014 – 2015.------

Es por ello que de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 227 del Código Electoral del Estado de México, se emitió certificación relativa al plazo que comprendió del día 23 de diciembre de 2014 al 21 de enero



de 2015 para la acreditación de representantes de dicho Partido Político ante este Consejo Municipal Electoral. Una vez transcurrido el plazo se levantó acta circunstanciada en la que se dejó constancia sobre la acreditación de sus representantes ante el Consejo Municipal y que se dio en los siguientes términos:-

Partido Político	Nombre del	Fecha de	Nombre del	Fecha de
	Propietario	Registro	Suplente	Registro
FUTURO DEMOCRÁTICO	José Luis López Amaro	21/01/2015	Adriana Solano Chávez	21/01/2015

El Presidente le pide al Secretario proceda dar lectura al siguiente punto del orden

Acto seguido el Secretario informa que el punto número seis del orden del día corresponde al Informe los Lineamientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el proceso electoral 2014 -2015, aprobados mediante Acuerdo Nº IEEM/CG/85/2014.-----

El Presidente agradece al Secretario y le pide que proceda a dar lectura al informe correspondiente .--

Acto seguido el Secretario manifiesta lo siguiente: Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que el pasado 22 de diciembre de 2014 mediante Acuerdo N° IEEM/CG/85/2014, el Consejo General del Instituto aprobó los Lineamientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales, para el Proceso Electoral 2014 - 2015.-----

El monitoreo es el seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo, que realiza el Instituto Electoral del Estado de México, a los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, utilizados para detectar la propaganda de los actores políticos, previo al inicio de las precampañas en los procesos electorales en el Estado de México 2014-2015; así como el seguimiento cuantitativo a la propaganda difundida por los actores políticos en medios alternos y cine, en el que se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información observada en los exteriores de calles y avenidas, y en la proyección de las películas en los complejos cinematográficos.-----

Tiene la finalidad de identificar posibles actos anticipados que realicen los actores políticos y los ciudadanos que pretendan postularse como precandidatos o candidatos fuera de los plazos establecidos para realizar actos de precampaña o campaña electoral, solicitando el voto ciudadano para acceder a un cargo de relección popular, publicitar sus plataformas electorales, posicionarse con el fin de obtener una candidatura o participar en un proceso de selección interna.------











Araceli Acosbal

Este monitoreo también está orientado a identificar la propaganda que sin hacer alusión expresa a un contenido político o electoral sea utilizada para promocionar o posicionar el nombre, imagen, o el logotipo que sirva para identificar a algún actor político. Asimismo, servirá para que la Unidad Técnica de Fiscalización, eventualmente, pueda auxiliarse de los resultados finales que se obtengan de éste monitoreo, para el cumplimiento de sus atribuciones.-----



Será objeto del monitoreo indicativo en los medios de comunicación electrónicos, el contenido informativo que produzcan los noticiarios con cobertura en la Entidad, relativo a notas informativas, artículos, entrevistas, reportajes, que se generen en torno a los actores políticos señalados en el artículo 2 de los referidos lineamientos -----

Se monitorearán también de forma indicativa en los medios de comunicación impresos, e internet, las declaraciones y actividades de los actores políticos que produzcan notas informativas, entrevistas, inserciones pagadas o desplegados. reportajes, fotografías y caricaturas políticas.-----



Para el caso de medios alternos y cine, se monitoreará de manera indicativa la propaganda y publicidad que generen y contraten los actores políticos.-----



La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del IEEM será la responsable de llevar a cabo los monitoreos a los medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales, del Proceso Electoral 2014-2015. auxiliándose de la Dirección de Partidos Políticos, la Unidad de Comunicación Social y el Centro de Formación y Documentación Electoral. Realizando el monitoreo a medios de comunicación electrónicos e internet la Unidad, el monitoreo a medios de comunicación impresos el personal del Centro y el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine el personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos auxiliándose del personal en órganos desconcentrados. Para estos efectos fueron insaculados por sorteo el 20% de distritos y municipios del Estado.-----

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el Secretario indica que el punto siete del orden del día corresponde al Informe sobre el acompañamiento a los recorridos de ICIPA localización de los lugares para la ubicación de casillas únicas.-----

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe correspondiente.----

A lo que el Secretario informa lo siguiente: Señoras y señores integrantes de este estoral del Eugulo de México Consejo, me permito informar a ustedes que, en el marco de la colaboración



Aracell Acosta D

interinstitucional para la organización y desarrollo de los procesos electorales concurrentes federal y local 2014 - 2015, el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral desarrollan una serie de actividades inherentes al propio proceso electoral, dentro de ellas se encuentran las tendentes a la ubicación de las casillas únicas para recibir la votación.-----

Al respecto, este órgano ha realizado las siguientes actividades:---

El Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México en su cláusula sexta. Apartado A, fracción II, numeral 2.1 incisos a), b) y c) indica que en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2015 se realizarán recorridos por las secciones de los Distritos Electorales para la localización de los lugares para la ubicación de casillas electorales cuyo calendario debió definirse a más tardar el 5 de enero de 2015.-----

Por otra parte la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México a través de las circulares DO/04/2014 nos indica atender la invitación que en su caso nos haya hecho el Órgano Distrital del INE relativo a participar en los trabajos de recorridos preliminares a los recorridos a realizarse dentro del plazo legal del 15 de enero al 15 de febrero del año 2015; informando que no se contó con invitación de parte de la junta distrital ejecutiva No.28 del INE para dichos recorridos. Así mismo la circular DO/10/2014 solicita informar a la Dirección de Organización si se tienen o no propuestas de ubicación de casillas extraordinarias dentro del ámbito del municipio, mediante oficio IEEM/JME37/0026/2014 se da respuesta a dicha circular informando que no es necesario realizar propuestas de casillas extraordinarias.----

En tanto, a través de la circular DO/001/2015 se nos solicita a más tardar el 9 de enero de 2015 se informe a la Dirección de Organización sobre los vocales de la Junta Municipal que acompañarán a los integrantes de las Juntas Distritales ejecutivas del INE a los recorridos, enfatizando que en este primer recorrido serán precisamente los vocales de las Juntas Municipales quienes podrán acudir a los mismos (siendo en los posteriores recorridos de examinación en donde se invitará a asistir a los integrantes de los Consejos Municipales); en respuesta a dicha solicitud se remito oficio IEEM/JME37/0004/2015 a la Dirección de Organización informando que serán los tres vocales (ejecutivo, organización y capacitación) quienes acompañaran a los integrantes de la junta distrital ejecutiva del INE. En la circular se hace mención de la habilitación del Sistema de Acompañamiento de Recorridos de Ubicación de Casillas, para realizar los comentarios y observaciones que los funcionarios del IEEM realicen ya sea durante los recorridos o posterior a él, para incorporarlas en el comunicado format que presentará el IEEM al INE a más tardar el 20 de febrero del presente año. Así mismo, de manera adjunta a la circular en mención, se nos proporciono el calendario de recorridos, para el caso del municipio de Hueypoxtla tendrá lugar el constitución de México

AN

of the

A Constitution of the Cons

C-6

Aracelo Acosto R

P.E.S

próximo 3 de febrero de 2015 en la totalidad de sus secciones.----

El Presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el Secretario indica que el punto ocho del orden del día corresponde al Informe sobre el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, realizado por las Juntas y Consejos Distritales correspondientes del INE.-----

A lo que el Secretario informa lo siguiente: Los Consejos y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral fueron los responsables de llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), en atención a lo dispuesto en el Acuerdo N° INE/CG100/2014, por el que el INE reasume las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva en los procesos electorales locales y a la cláusula sexta, apartado A, fracción II, numeral 1.1, inciso a) del Convenio General de Coordinación celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México.

El Supervisor Electoral es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los Capacitadores Asistentes Electorales, que están bajo su responsabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades encomendadas para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), los mecanismos de recolección y traslado del paquete electoral, además de auxiliar en los cómputos respectivos. Por su parte, el CAE es el encargado de visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a los ciudadanos sorteados; entregar el nombramiento y proporcionar a los ciudadanos designados como funcionarios de mesa directiva de casilla los conocimientos y habilidades necesarias para realizar sus actividades en la Jornada Electoral; desarrollar las actividades de asistencia electoral; garantizar el día de la elección la integración, instalación y CHA funcionamiento de las casillas electorales e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, así como apoyar en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales; además de auxiliar en lo relativo a los cómputos respectivos.-----

El reclutamiento se llevó a cabo a través de una Convocatoria pública en el que se loral del Eurado difundieron las características de las figuras a ocupar, los requisitos legales y administrativos, la duración del contrato, los honorarios y el lugar donde debía acudir el interesado a solicitar mayores informes y presentar su documentación.

Sel 3

June C.P.3

Ser Volume

IEEM el Estado de México of the

The state of the s

Aurico Co. C

Aracelo Acosto B

PES SAMPON

La publicación de resultados para SE fue el 6 de enero y para CAE el 17 de enero de 2015, mediante Acuerdo A05/INE/MEX/CD28/05-01-2015 y A06/INE/MEX/CD28/16-01-2015, siendo designados como Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para este municipio los ciudadanos:-----

El Instituto Electoral del Estado de México participará en los talleres de capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, impartiendo temas relativos al proceso electoral local.-----

En particular, la vocal de Capacitación de la Junta Electoral de Hueypoxtla impartirá dichos temas a los SEs y CAEs el día 31 de enero de 2015 en Jas CIPAZ instalaciones del Centro Universitario UAEM Zumpango.

El Presidente solicita al Secretario que de lectura al Informe correspondiente. Acto seguido el Secretario informa: En cumplimiento al "Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la entidad el entidad apartado 1. Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, numeral 1.1. Reclutamiento, selección contratación, capacitación y evaluación de Supervisores

Elis

James James C. P. 3

Agr.



Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, inciso c) "LAS PARTES" verificarán de manera conjunta las diferentes etapas del reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales" y al oficio IEEM/SE/4009/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, se informa lo siguiente: Referente a las actividades de reclutamiento, selección y contratación de los supervisores electorales, de un total de 57 aspirantes al cargo, se entrevistaron en la Junta Distrital Federal No. 28 con cabecera en Zumpango del Instituto Nacional Electoral del 26/12/2014 31/12/2014 de los cuales 6 corresponden al municipio electoral local No.37 co cabecera en Hueypoxtla, siendo contratados 2, quedando en una lista de reser-4 aspirantes para posibles sustituciones, dando un total de 3 mujeres y hombres.-----Respecto del taller de capacitación de supervisores electorales que tur verificativo del 16 al 21 de enero de 2015, en un horario de las 10:00 a las 20:0

de 57 aspirantes al cargo, se entrevistaron en la Junta Distrital Federal No. 28 con cabecera en Zumpango del Instituto Nacional Electoral del 26/12/2014 al 31/12/2014 de los cuales 6 corresponden al municipio electoral local No.37 con cabecera en Hueypoxtla , siendo contratados 2, quedando en una lista de reserva 4 aspirantes para posibles sustituciones, dando un total de 3 mujeres y 3 hombres
Respecto del taller de capacitación de supervisores electorales que tuvo verificativo del 16 al 21 de enero de 2015, en un horario de las 10:00 a las 20:00 horas, asistieron de un total de 2 servidores públicos electorales contratados para este municipio, los siguientes:
16 de enero de 2015: 2, mujeres1 y 1 hombres
Cabe hacer mención que en el taller de capacitación se contó con la presencia de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos de la Junta Distrital Federal No.28 con cabecera Zumpango que a continuación se enlistan:
16 de enero de 2015 Lic. Eliot Cortes Santiago, consejero electoral propietario; Dr. Javier Pineda Muñoz, consejero electoral propietario;
21 de enero de 2015: Lic. Nancy Pichardo Mora, consejero electoral propietario; Lic. José Gerardo Manza García, consejero electoral propietario; Lic. Gustavo Barragán, consejero electoral propietario;

Asimismo, por parte de éste órgano desconcentrado del Instituto Electoral de Estado de México, asistieron los siguientes:-----

16 de enero de 2015:-----

Lic. Álvaro Oropeza Ángeles, vocal ejecutivo;-----

All S

	Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación; 
ı	Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
ı	18 de enero de 2015:Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
	19 de enero de 2015:Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
	20 de enero de 2015:Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
1	21 de enero de 2015: Ing. Héctor Pérez Miguel, vocal de organización; Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
	Referente a las actividades de reclutamiento, selección y contratación de los capacitadores asistentes electorales, de un total de 448 aspirantes al cargo en comento se entrevistaron en la Junta Distrital Federal No.28 con cabecera en Zumpango del Instituto Nacional Electoral del 02/01/2015 al 09/01/2015 de los cuales 40 corresponden al municipio electoral local No.37 con cabecera en Hueypoxtla, siendo contratados 13, quedando en una lista de reserva 25 aspirantes 14 mujeres y 11 hombres para posibles sustituciones, dando un total de 23 mujeres y 17 hombres
1	Respecto del taller de capacitación de capacitadores asistentes electorales que tuvo verificativo del 22 al 27 de enero de 2015, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, asistieron de un total de 13 servidores públicos electorales contratados los siguientes:
/	22 de enero de 2015: 13, mujeres 7 y 6 hombres
.	Es importante comentar que en el taller de capacitación se contó con la presencia de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos de la Junta



And	Lic. José Gerardo Manza García, consejero electoral propietario; Jorge Trejo Jiménez, representante propietario del partido político Revolucionario Institucional
Service Services	26 de enero de 2015:  Lic. Nancy Pichardo Mora, consejero electoral propietario;  Dr. Javier Pineda Muñoz, consejero electoral propietario;  Lic. Eliot Cortes Santiago, consejero electoral propietario;  Lic. José Gerardo Manza García, consejero electoral propietario
Local	Asimismo, por parte de éste órgano desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de México, asistieron los siguientes:
	22 de enero de 2015: Lic. Álvaro Oropeza Ángeles, vocal ejecutivo; Ing. Héctor Pérez Miguel, vocal de organización; Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
Acosta	23 de enero de 2015:Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
Aracelo Acc	Ing. Héctor Pérez Miguel, vocal de organización;Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
Ara G	26 de enero de 2015:Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
0.14.	27 de enero de 2015:Lic. Iliana Contreras Pérez, vocal de capacitación;
A	El presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del order del día
	Acto seguido el Secretario indica que el punto nueve del orden del día corresponde al "Informe sobre la presentación del escrito de manifestación de la intención de postularse como candidata (s) y candidato (s) independiente (s) a miembros de los Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa."
C.	El Presidente pide al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe correspondiente.
4	En uso de la palabra el Presidente menciona: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberando de los ciudadanos el los ciudadano

el orden

del día

ción de ndjente

informe del Estado de

oberano de México establecen, como derecho y como prerrogativa de los ciudadanos, el registro como candidatos de manera independiente siempre y cuando se cumplan



los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación. Por su parte. el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 83 al 167 regula lo relativo a las candidaturas independientes. En este sentido, en sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de septiembre de 2014 el Consejo General expidió el Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes, del Instituto Electoral del Estado de México mediante Acuerdo Nº IEEM/CG/40/2014. Aprobando también, el 8 de diciembre del mismo año, el Acuerdo N° IEEM/CG/77/2014, por el que se expidió la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos del Estado de México, interesados en postularse como Candidatas y Candidatos Independientes a los cargos de Diputados por el principio de mayoría relativa, a la "LIX" Legislatura del Estado de México para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2015 al 4 de septiembre de 2018, y miembros de los Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa, que conforman el Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, en las elecciones que se llevarán a cabo el 7 de junio de 2015.-----

Aracell Acosta

Al respecto me permito informarles, que no se recibieron escritos de manifestación de intención de postularse como candidatos independientes a miembros de los Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa ante este Consejo Municipal.----

Acto Seguido el Presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el Secretario indica que el punto diez del orden del día corresponde al "Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal de solicitudes de ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente".

El Presidente pide al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe correspondiente.-----

Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del

A) 2

The state of the s

Yes.



Graceli Acosta

Instituto Nacional Electoral N°. INE/CG164/2014, hasta la fecha, no se han recibido en este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, solicitudes de ciudadanos que desean participar como observadores electorales durante los procesos electorales federal y local concurrentes 2014 -2015, de forma individual o a través de la organización a la que pertenecen.-----



El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto once del orden del día corresponde al Informe de actividades de la Junta Municipal del mes de diciembre de 2014.-----

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto doce del orden del día corresponde al Proyecto de Informe de actividades del Consejo Municipal del mes de diciembre de 2014, discusión y aprobación, en su caso.-----

Continuando con la Sesión, el Secretario solicita a los integrantes del Consejo la dispensa de la lectura del Informe de actividades del Consejo Municipal del mes de diciembre, toda vez que fue circulado con debida antelación a los miembros de este Consejo.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento al artículo 7 fracción XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, está a su consideración el proyecto de informe. Acto seguido solicita al Secretario someter a votación del Consejo el proyecto de informe de actividades del mes de diciembre de 2014 del Consejo Municipal.------

En uso de la palabra el Secretario pide por favor a quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente, que el Informe de actividades del Consejo Municipal del mes de diciembre ha sido aprobado por unanimidad de votos. Anexo único al cuerpo del Acta.

En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informe el siguiente punto del orden del día.----

El Secretario informa que el punto trece del orden del día corresponde al Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral

2/2

CP3.

Total .

IEEM del Esiada de Mesico



The state of the s

C-C

Aracello Arosta R



P.E.S

del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, durante el Proceso Electoral 2014 - 2015.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, junto con la convocatoria a esta sesión les fue remitido un disco compacto que contiene los acuerdos emitidos, a partir del inicio del Proceso Electoral 2014 -2015, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, los cuales rigen el desarrollo del proceso electoral mediante el cual se elegirán a Diputados locales y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. Acto seguido le solicita al Secretario dé lectura a los acuerdos emitidos a los integrantes de este Consejo.----

Acto seguido el Secretario informa: ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015.-----

### ACUERDO N° INE/CG188/2014-----

Por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas durante el Proceso Electoral 2014-2015.-----

### ACUERDO Nº INE/CG189/2014-----

### ACUERDO N° INE/CG203/2014-----

Por el que se determinan las reglas para la Contabilidad, Rendición de Cuentas y Fiscalización; así como los Gastos que se considerarán como de Precampañas en CIPAZ el Proceso Electoral 2014-2015 que inician en 2014.----

### ACUERDO Nº INE/CG218/2014-----

Por el que se aprueban los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y decural del Euudo de México Locales.-----

### ACUERDO N° INE/CG220/2014-----

17

All

Araceli Acosta D Aguesos MATA SHE

## ACUERDO Nº INE/CG229/2014-----

Por el que se establecen los Criterios y Plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.-----

.

### ACUERDO Nº INE/CG230/2014 -----

#### ACUERDO Nº INE/CG253/2014-----

Por el que se emiten los criterios para la distribución de tiempos en radio y televisión aplicables a los Procesos Electorales Locales con Jornada Electoral Coincidente con la Federal.-----

## ACUERDO N° INE/CG259/2014-----

### ACUERDO N° INE/CG260/2014-----

Por el que se aprueban los "Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares".----

### ACUERDO N° INE/CG261/2014-----

Por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la Jornada Electoral del siete de junio de 2015, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad.-----

\_\_\_\_\_

## ACUERDO N° INE/CG263/2014-----

18



Por el que expide el Reglamento de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo CG201/2011.-----ACUERDO Nº INE/CG264/2014-----Por el que expide el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 en sesión extraordinaria del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo CG199/2011.----ACUERDO Nº INE/CG269/2014-----Por el que se aprueban los Lineamientos para la Celebración de Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las Entidades Federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015.----ACUERDO Nº INE/CG305/2014-----Por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2014-2015 y de los Procesos Electorales Locales Ordinarios que se llevarán a cabo en el dos mil quince, así como para el periodo ordinario posterior.----ACUERDO N° INE/CG307/2014-----Por el que se aprueba la Facultad de Atracción respecto a las Coaliciones a Nivel Local para el Proceso Electoral 2014-2015.----ACUERDO N° INE/CG308/2014-----Por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la Solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los Procesos Electorales Locales 2014-2015. --ACUERDO Nº INE/CG331/2014-----Por el que se aprueban los "Lineamentos Generales para el≧Disen Implementación y Operación de los Conteos Rápidos de Carácter Institucional en los Procesos Electorales Federales y Locales 2014-2015".-----

ACUERDO Nº INE/CG333/2014-----









### ACUERDO N° INE/CG350/2014-----

### ACUERDO N° INE/CG351/2014-----

ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015-----

### ACUERDO N° IEEM/CG/59/2014-----

Por el que se crea la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, así como la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.-----

### ACUERDO N° IEEM/CG/63/2014-----

Por el que se nombra a los integrantes de las Comisiones del Consejo General del CIP Instituto Electoral del Estado de México.-----

\_\_\_\_\_\_

# ACUERDO Nº IEEM/CG/76/2014-----

Por el que se determinan los topes de gastos que los aspirantes a candidatos independientes pueden erogar durante la etapa de obtención del apoyo ciudadano, para el Proceso Electoral 2014-2015.-----

to de

Alio Company

Wine C.P.3.

Lil.

IEEM lel Enaile de Mésic

20



n of

weed of

Araceli Acosto D



#### ACUERDO Nº IEEM/CG/77/2014-----

#### ACUERDO Nº IEEM/CG/78/2014-----

### ACUERDO Nº IEEM/CG/80/2014-----

Por el que se aprueba el Convenio General de Coordinación a celebrarse entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la Entidad.------

### ACUERDO Nº IEEM/CG/82/2014-----

Por el que se expide el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México.-----

### ACUERDO N° IEEM/CG/85/2014-----

Por el que se expiden los Lineamientos para el Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales, para el Proceso Electoral 2014-2015.----

#### ACUERDO Nº IEEM/CG/86/2014-----

Por el que se expide el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo a Pinicio del Periodo de Precampañas Electorales, para el Proceso Electoral 2014-2015.

### ACUERDO N° IEEM/CG/01/2015-----









agotados y desahogados los puntos del orden del día, se procede a clausurar la presente Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Estado de México, siendo las once horas con cincuenta minutos del día treinta de enero de dos mil quince. Agradezco a todos ustedes su asistencia a

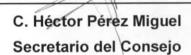
Por el que se aprueba la modificación al Calendario del Proceso Electoral 2014-2015, y su remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.----ACUERDO Nº IEEM/CG/05/2015-----Por el que se expiden los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Digitales, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.-----ACUERDO Nº IEEM/CG/06/2015-----Por el que se expide el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.-----ACUERDO Nº IEEM/CG/07/2015-----Por el que se expide el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado ACUERDO N° IEEM/CG/08/2015-----Por el que se aprueba la adenda de los materiales didácticos a Supervisores. Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.-----Para continuar con el desarrollo de la sesión el Presidente pide al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.----El Secretario manifiesta a los integrantes del Consejo, que el punto catorce del orden del día corresponde a Asuntos Generales.----Acto siguiente el Presidente manifiesta que no habiendo Asuntos Generales que tratar, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión -----El Presidente manifiesta; Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez y p

esta Sesión de Consejo. -----





C. Álvaro Oropeza Ángeles Presidente del Consejo



C. Argelia Pérez Sánchez Consejera Electoral Propietario

C. Lifia Reyes Sánchez Consejera Electoral Propietario

C. Alma Rosa de Lira Rios Consejera Electoral Propietario

INICIPAL

VUEYPOX

C. Martiniano Galindo Rayo Consejero Electoral Propietario

C. José Luis Miguel Pérez Garduño undo de Caro Jorge Armando Villedas Vargas Consejero Electoral Propietario

Consejero Electoral Propietario

UCES AS

23

C. Gabriel Alonso Zuniga Pedrote Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional



C. Araceli Acosta Ramírez Representante Suplente del Partido del Trabajo













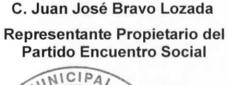








C. Irma Laura Arciniega Murcio Representante Propietario del Partido Nueva Alianza





C. Oscar Santillán Hernández Representante Propietario del Partido Humanista













Aracel: Acosta

Página 1 de 2

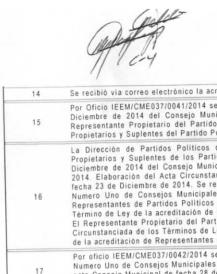
John John

#### CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE <u>HUEYPOXTLA</u> INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MÉS DE <u>DICIEMBRE</u> DE 2014

CTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN OB	SERVACIONES
1	Se remitió oficio IEEM/CME037/0012/2014 dirigido a Lic. Pedro Zamudio Godinez, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, Informe de Actividades del Consejo Municipal.	01/12/2014	
2	Se elaboró el Acta Circunstanciada del Término de Ley relativo a la Sesión de Instalación de Consejos Municipales con fecha 27 de Noviembre de 2014. Se recibió oficio del Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, solicitando por triplicado copias Certificadas del Acta Circunstanciada del Término de Ley de fecha 2 de Diciembre de 2014. Por Oficio IEEM/CME037/0013/2014 se hace entrega de tres copias Certificadas del Acta Circunstanciada del Término de Ley de fecha 2 de Diciembre de 2014 al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. Se envió a la Dirección de Organización Acta Circunstanciada del Término de Ley relativo a la Sesión de Instalación de Consejos Municipales con fecha 27 de Noviembre de 2014.	02/12/2014	
3	Visita del Coordinador de Dirección de Partidos Juan Carlos Colin para entregar en original y/o copia Certificada de las acreditaciones de los Representantes de los Partidos Políticos (PAN, PRI, PRD, NA, MC Y MORENA).	03/12/2014	
4	Se recibió via correo electrónico la acreditación ante este Consejo Electoral Municipal del Partido Humanista.	06/12/2014	
5	Se entregó copias Certificadas de sus acreditaciones por oficio IEEM/CME037/0014/2014 a la Lic. Elsa Catalina Pulido Soberanes, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Se remitió el nombramiento del Consejero Electoral Propietario C. Trinidad Antonio López Santillán, debido a que no fue recibido por su renuncia con fecha 20 de Noviembre de 2014 por oficio IEEM/CME037/0015/2014 al Lic. Pedro Zamudio Godinez, Consejero Presidente del Consejo General.	08/12/2014	
6	Via Correo electrónico se recibió oficio IEEM/SE/3579/2014 por parte de Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, en donde remite copia del acuerdo número IEEM/CG/77/2014 por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados a postularse como Candidatos Independientes en el Proceso Electoral.	09/12/2014	
7	Se recibió el cartel de convocatoria para Candidatos Independientes del Coordinador de Organización.	12/12/2014	
8	Se recibió Via correo electrónico sustitución de los Representantes Propietario y Suplente del Partido del Trabajo.	17/12/2014	
9	Se acudió a la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México a recoger las acreditaciones originales de la sustitución de los Representantes del PT, corrección de acreditación de los Representantes Propietario y Suplente del PRD y acreditación del Partido Humanista.	18/12/2014	
10	Se recibió el acuerdo IEEM/CG/77/2014, IEEM/CG/80/2014, IEEM/CG/82/2014, Circular 10 de Secretaria Ejecutiva, Reglamento para las Sesiones, Convenio de Colaboración INE/IEEM, Guion de Sesión Ordinaria, Orden del día, circular DO/08/2014 y circular DO/09/2014 a través del Coordinador de Organización. Se entregaron convocatorias para Sesión Ordinaria Número Uno del día 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Municipal Electoral a un Consejero Electoral Propietario y a los Representantes Propietario y Suplente del PRI.	19/12/2014 6 MUNICI	PAL
11	Se entregaron convocatorias para Sesión Ordinaria Número Uno del día 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Municipal Electoral a cuatro Consejeros Electorales Propietarios, a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos PRD, PT, MC, NA, y HUMANISTA, así como a los Representantes Suplentes de los Partidos Políticos NA y MORENA.	20/12/2014	10
12	Se entregó convocatoria para Sesión Ordinaria Número Uno del día 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Municipal Electoral a un Consejero Electoral Propietario, a los Representantes Propietarios del Partido Político PAN, así como a los Representantes Suplentes de los Partidos Políticos PAN, PRD, PT, MC Y HUMANISTA.	21/12/2014	EEM P
13	Via correo electrónico se recibió la acreditación del Partido Verde Ecologista de México, debido a la hora en que se recibió fue imposible convocarle en su domicilio, via telefónica o por correo electrónico, por lo cual se convocó por estrados de acuerdo al artículo 22 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México para la Sesión Ordinaria Número Uno del día 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Municipal Electoral. Se colocó la razón de fijación en estrados del plazo para la acreditación de Representantes del Partido Político Futuro Democrático. Celebración de la Sesión Ordinaria Número Uno del Consejo Municipal Electoral. Elaboración del Acta de la Sesión Ordinaria Número Uno del Consejo Municipal Electoral. Se recibió oficio signado por el représentante propietario del PRI solicitando copia certificada por triplicado del Acta de Sesión Ordinaria Número Uno e informe sobre las acreditaciones de los Partidos Políticos ante este Consejo Municipal Electoral. Se envió Oficio IEEM/CME037/0039/2014 al DR. Sergio Anguiano Meléndez, Director de Partidos Políticos, de la asistencia e inasistencia de los Partidos Políticos que se presentaron a la Sesión Ordinaria Número Uno de Consejo. Se capturo y trasmitió la información que se requiere en el Sistema de Seguimiento de Actividades de los Órganos Desconcentrados (SSAOD). Por oficio IEEM/CME037/0040/2014 se envió a la Dirección de Organización los reportes generados del SSAOD, así como copia del Acta de la Sesión Ordinaria Numero Uno y copia de los acuses de las convocatorias de los integrantes del Consejo.	183HUIO Electoral del 18	11/5

P.ES.

30/01/2015



Araceli Acosta R



Página 2 de 2

	• /	24/12/2014	
14	Se recibió via correo electrónico la acreditación del Representante Propietario del Partido Político MORENA.	24/12/2014	in L
15	Por Oficio IEEM/CME037/0041/2014 se hace entrega de tres copias Certificadas del Acta de la Sesión Ordinaria Número Uno del dia 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Municipal, e informe de las acreditaciones de los Partidos Políticos ante este Consejo Municipal; al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. Via correo electrónico se recibió acreditación de los Representantes Propietarios y Suplentes del Partido Político Encuentro Social.	26/12/2014	
16	La Dirección de Partidos Políticos del IEEM informo via correo electrónico la justificación de inasistencias de los Representantes Propietarios y Suplentes de los Partidos Políticos PT, PVEM Y Movimiento Ciudadano a la Sesión Ordinaria Número Uno del dia 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Municipal. Se celebró Término de Ley de la Sesión Ordinaria Numero Uno de fecha 23 de Diciembre de 2014. Elaboración del Acta Circunstanciada del Término de Ley relativo a la Sesión Ordinaria Numero Uno de Consejos Municipales con fecha 23 de Diciembre de 2014. Se leván del Término de Ley de la Sesión Ordinaria Numero Uno de Consejos Municipales con fecha 23 de Diciembre de 2014. Se llevó a cabo Término de Ley para la acreditación de Representantes de Partidos Políticos ante este Consejo Municipal Se envió a la Dirección de Partidos Políticos Acta Circunstanciada del Término de Ley de la acreditación de Representantes de Partidos Políticos ante este Consejo Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2014. El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional presento oficio solicitando por triplicado copias certificadas del Acta Circunstanciada de los Términos de Ley de la Sesión Ordinaria Numero Uno de Consejos Municipales con fecha 23 de Diciembre de 2014 y de la Sesión Ordinaria Numero Uno de Consejos Municipales con fecha 23 de Diciembre del 2014.	27/12/2014	
17	Por oficio IEEM/CME037/0042/2014 se entregó copias Certificadas del Acta Circunstanciada de los Términos de Ley de la Sesión Ordinaria Numero Uno de Consejos Municipales con fecha 23 de Diciembre de 2014 y de la acreditación de Representantes de Partidos Políticos ante este Consejo Municipal de fecha 28 de Diciembre del 2014. Se colocó por estrados la cedula de retiro de la razón de fijación del plazo para la acreditación de Representantes de Partidos Políticos ante este Consejo Municipal.	28/12/2014	
18	Se remitieron a la Dirección de Partidos Políticos del IEEM Oficios IEEM/CME037/0043/2014, IEEM/CME037/0044/2014 y IEEM/CME037/0045/2014, en los cuales se informa que con fundamento 2.6 del Manual de Procedimientos para el registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante los Órganos del Instituto Electoral del Estado de México, resulta procedente la justificación de inasistencias a la Sesión Ordinaria Número Uno del día 23 de Diciembre de 2014 de Consejo de los Representantes Propietarios y Suplentes de los Partidos Políticos Movimiento Ciudadano, PVEM Y PT.	29/12/2014	
19	La Dirección de Partidos Políticos del IEEM informo via correo electrónico la Justificación de Inasistencias del Representante Propietario y Suplente del Partido Político Acción Nacional a la Sesión Ordinaria Número Uno del dia 23 de Diciembre de 2014 del Consejo Municipal. Se remitió a la Dirección de Partidos Políticos del IEEM Oficio IEEM/CME037/0046/2014 en el cual se informa que con fundamento 2.6 del Manual de Procedimientos para el registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante los Órganos del Instituto Electoral del Estado de México, resulta procedente la justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria Número Uno del dia 23 de Diciembre de 2014 de Consejo del Representante Propietario y Suplente del Partido Político Acción Nacional.	30/12/2014	
20	Se elaboró el Proyecto de Informe de Actividades del Consejo Municipal correspondiente al mes de Diciembre.	31/12/2014	
egistro(S	C. ALVARO OROPEZA ANGELES PRESIDENTE  Instituto Electoral del Esuado de Mécico	C. HECTOR PEREZ MIGUEL SECRETARIO	
	HUEYPOXTLA	1	